

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA  
UNAD**

**En uso de sus facultades legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que, teniendo en cuenta que la educación es un factor primordial, estratégico, prioritario y una condición esencial para el desarrollo social y económico de cualquier conglomerado; es un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento primordial en la construcción de sociedades, se hace necesario que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, promueva los planes de incentivos y estímulos ofrecidos a los servidores públicos al servicio de la institución, quienes en el desempeño de sus funciones alcancen el nivel de excelencia, propendiendo así por el mejoramiento continuo de todo el personal y resaltar los méritos, virtudes y talentos de los mismos.

Que, la cualificación y desarrollo del talento humano organizacional se inscribe en el marco de lo que hoy se establece como la creación del capital intelectual, constituido por todas las habilidades y desarrollos del recurso humano puesto a funcionar como valor agregado de la institución.

Que en el marco del Plan de Desarrollo 2011 - 2015 "EDUCACIÓN PARA TODOS CON CALIDAD GLOBAL" la Universidad se exige el mejoramiento continuo del talento humano integrado específicamente en el proyecto 10 "Desarrollo Humano en la UNAD", que permitirá dinamizar la cualificación permanente del cuerpo académico, personal directivo y administrativo de la organización.

Que mediante Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, se reglamenta el procedimiento del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos y descuentos en las matrículas de los programas académicos ofertados en la Universidad Nacional Abierta y Distancia UNAD y otras Instituciones de Educación Superior.

Que la Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, revoca la Resolución N° 2091 de 07 de Noviembre de 2008, Resolución N° 1877 de 07 de julio de 2011, Resolución N° 077 de 28 de Enero de 2013, y demás normas concordantes.

Que, dentro de las finalidades del Sistema de Incentivos y Estímulos está la de proporcionar prácticas y herramientas de gestión a la Institución, para que construya una vida laboral que ayude al desempeño productivo y al desarrollo humano de los servidores públicos.

Que, el Sistema Nacional de Talento Humano verificó la vinculación de los servidores y docentes ocasionales postulados en el Sistema de Incentivos y Estímulos.

Que, en Comité Nacional de Incentivos y Estímulos celebrado el día 13 de Noviembre de 2013, como consta en Acta No. 001, sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2013, se dio estudio a las postulaciones de los servidores y docentes de la zona centro oriente, quienes solicitan estímulo educativo y descuento de iniciar y/o continuar el desarrollo de programas académicos.

Que al cierre de convocatoria se presentaron las siguientes personas para el periodo académico 2013-II:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULAR	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADEMICO	Rendición de cuentas	Cursos Aprobados	Vto. Bno Vicecaadémica	Vto. Bno Talento Humano	OBSERVACIONES	PORCENTAJE APROBADO
Gerardo Granados Acuña	91276801	Funcionario de Planta. Ingeniería de Sistemas.	6 años	Bucaramanga	Maestría en Telemática	Maestría	Universidad Autónoma de Bucaramanga	4785000	2013-II	30%		x	4.67	4.43	Certificación en competencia en director virtual de curso académico. Certificación en competencia en diseñador de objetos virtuales de aprendizaje.			Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por otras IES, para funcionarios de planta, especialización 20%, maestría 30%, Doctorado 40%	

Resolución No. **005478**

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

Juan Carlos Vesga Ferreira	13718472	Docente Asistente. Ingeniería de Sistemas.	4 años	Bucaramanga	Doctorado en Tecnología	Doctorado	Universidad Pontificia Bolivariana	9601100	2013-II	40%	x	4.95	4,78	Certificación en competencia en director virtual de curso académico. Certificación en competencia en diseñador de objetos virtuales de aprendizaje.	La resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, contempla el estímulo educativo para docentes de carrera, en programas académicos de posgrado impartidos por una IES diferente a la UNAD, acorde al programa académico: especialización 20%, maestría 30%, doctorado 40%
Mayerly Lucía Paredes Ardila	60263623	Docente Ocasional HC. Programa Bachillerato.	2 años	Pamplona	Especialización en Mejoramiento Genético	Especialización	UNAD	Valor del crédito \$ 248.000. Valor inscripción \$131.000. Valor seguro estudiantil \$8.200. Rango de créditos permitidos para inscribir 6-12	2013-II	40%	x		4,58	Certificación en competencia en tutor virtual de curso académico. No aprobado	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
Obdulio García Joya	88159217	Docente Ocasional TC. Administración de Empresas.	5 años	Pamplona	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD	Valor del crédito 383.000. Valor inscripción \$131.000. Seguro Estudiantil \$8.200. Rango de créditos permitidos para inscribir 6-12	2013-II	40%	x		4,62	Certificación en competencia en director virtual de curso académico. Certificación en competencia en diseñador de objetos virtuales de aprendizaje. Certificación en competencia en consejero académico virtual	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
Dagny Rodríguez Rojas	63547553	Funcionario de Planta Provisional. Administración General.	2 años	Bucaramanga	Administración de Empresas	Grado	UNAD	Valor del crédito 66.000. Valor inscripción \$83.000. Seguro Estudiantil \$8.200. Rango de créditos permitidos para inscribir 10-18	2013-II	80%	x	4.0	Satisfactorio	No tiene certificaciones (funcionario de planta)	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3,994 el 70%, 3,995-4,494 el 80%, 4,495-5.0 el 100%.
Enrique Alberto Guerrero	19419981	Docente Ocasional TC. Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo.	2 años	Bucaramanga	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD	Valor del crédito 383.000. Valor inscripción \$131.000. Seguro Estudiantil \$8.200. Rango de créditos permitidos para inscribir 6-12	2013-II	40%	x	4.7	4,58	Certificación en competencia en director virtual de curso académico.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
Luz Stella Garnica Sandoval	63286515	Docente Ocasional TC. Gestión Industrial.	1 año	Bucaramanga	Especialización en Gestión de Proyectos	Especialización	UNAD	Valor del crédito 66.000. Valor inscripción \$83.000. Seguro Estudiantil \$8.200. Rango de créditos permitidos para inscribir 10-18	2013-II	40%	x	4.9	4,7	Certificación en competencia en director virtual de curso académico.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.

Que en merito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Estimulo Educativo y/o Descuento según sea el caso, para el segundo periodo académico de 2013, para iniciar y/o continuar el desarrollo de los programas académicos solicitados por los servidores públicos y docentes ocasionales que desarrollan sus actividades en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, y otras Instituciones de Educación Superior, correspondiente al porcentaje aprobado por el Comité Nacional de Incentivos y Estímulos, de conformidad con la Reglamentación vigente así:

Resolución No. **005478**

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADEMICO	Rendición de cuentas	Cursos Aprobados	Vto. Bno Viceacadémica	Vto. Bno Talento Humano	OBSERVACIONES	PORCENTAJE APROBADO
Gerardo Granados Acuña	91276801	Funcionario de Planta. Ingeniería de Sistemas.	6 años	Bucaramanga	Maestría en Telemática	Maestría	Universidad Autónoma de Bucaramanga	4785000	2013-II	30%		x	4.67	4,43	Certificación en competencia en director virtual de curso académico. Certificación en competencia en diseñador de objetos virtuales de aprendizaje.	Visto bueno	Visto bueno	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por otras IES, para funcionarios de planta, especialización 20%, maestría 30%, Doctorado 40%	30%
Juan Carlos Vesga Ferreira	13718472	Docente Asistente. Ingeniería de Sistemas.	4 años	Bucaramanga	Doctorado en Tecnología	Doctorado	Universidad Pontificia Bolivariana	9601100	2013-II	40%		x	4.95	4,78	Certificación en competencia en director virtual de curso académico. Certificación en competencia en diseñador de objetos virtuales de aprendizaje.	Visto bueno	Visto bueno	La resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, contempla el estímulo educativo para docentes de carrera, en programas académicos de posgrado impartidos por una IES diferente a la UNAD, acorde al programa académico: especialización 20%, maestría 30%, doctorado 40%	40%
Obdulio García Joya	88159217	Docente Ocasional TC. Administración de Empresas.	5 años	Pamplona	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD	Valor del crédito 383.000. Valor inscripción \$131.000. Seguro Estudiantil \$8.200. Rango de créditos permitidos para inscribir 6-12	2013-II	40%	x		4,62	Certificación en competencia en director virtual de curso académico. Certificación en competencia en diseñador de objetos virtuales de aprendizaje. Certificación en competencia en consejero académico virtual	Visto bueno	Visto bueno	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.	40%	
Dagny Rodríguez Rojas	63547553	Funcionario de Planta Provisional. Administración General.	2 años	Bucaramanga	Administración de Empresas	Grado	UNAD	Valor del crédito 66.000. Valor inscripción \$83.000. Seguro Estudiantil \$8.200. Rango de créditos permitidos para inscribir 10-18	2013-II	80%		x	4,0	Satisfactorio	No tiene certificaciones (funcionario de planta)	Visto bueno	Visto bueno	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3,994 el 70%, 3,995-4,494 el 80%, 4,495-5,0 el 100%.	80%

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

Enrique Alberto Guerrero	19419981	Docente Ocasional TC. Especialización en Gerencia Estratégica de Mercado.	2 años	Bucaramanga	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD	Valor del crédito 383.000. Valor inscripción \$131.000. Seguro Estudiante \$8.200. Rango de créditos permitidos para inscribir 6-12	2013-II	40%	x	4,7	4,58	Certificación en competencia en director virtual de curso académico.	Visto bueno	Visto bueno	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.	40%
Luz Stella Garnica Sandoval	63286515	Docente Ocasional TC. Gestión Industrial.	1 año	Bucaramanga	Especialización en Gestión de Proyectos	Especialización	UNAD	Valor del crédito 66.000. Valor inscripción \$83.000. Seguro Estudiante \$8.200. Rango de créditos permitidos para inscribir 10-18	2013-II	40%	x	4,9	4,7	Certificación en competencia en director virtual de curso académico.	Visto bueno	Visto bueno	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.	40%

**ARTICULO SEGUNDO:** Negar Estimulo Educativo y/o Descuento según sea el caso, para el segundo periodo académico de 2013, de conformidad con la Reglamentación vigente así:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADEMICO	Rendición de cuentas	Cursos Aprobados	Vto. Bno Viceacadémica	Vto. Bno Talento Humano	OBSERVACIONES	PORCENTAJE APROBADO
Mayerly Lucía Paredes Ardila	60263623	Docente Ocasional HC. Programa Bachillerato.	2 años	Pamplona	Especialización en Mejoramiento Genético	Especialización	UNAD	Valor del crédito \$ 248.000. valor inscripción \$131.000, valor seguro estudiantil \$8.200. Rango de créditos permitidos para inscribir 6-12	2013-II	40%	x			4,58	Certificación en competencia en tutor virtual de curso académico. No aprobado	No visto bueno, no aprobó certificación en competencia en tutor virtual de curso académico	No visto bueno, no aprobó certificación en competencia en tutor virtual de curso académico.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.	0%

**ARTICULO TERCERO:** Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para realizar el reembolso de los valores pecuniarios cancelados por matrícula académica en los montos aquí conferidos, para el segundo periodo académico de 2013, previa solicitud y verificación de la documentación requerida para ello, que debe ser aportada por el beneficiario del estímulo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C.,

**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Rector

Vo.Bo. Dr. Leonardo Evemeleth Sánchez Torres

Proyectó: Andrea